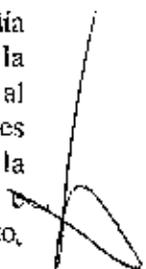


**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A.,
DEL 26 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azuénas, hoy día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las 11H05, previa convocatoria efectuada, por el Gerente General de la compañía Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, y publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el día 11 de marzo del 2014, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A., bajo la dirección de la señora Olivia Hidalgo Barahona, quien comparece por sus propios y personales derechos y en representación del accionista señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, conforme a la carta de delegación que presenta, actuando como secretario Ad-hoc el señor Ingeniero Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, quien comparece por sus propios y personales derechos y en representación del señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, conforme a la carta de delegación que presenta, quien empezó, quien empezó a formar lista de los asistentes a las 11H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 89% del capital Social de la compañía que es de U.S. 20.000,00.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la Junta, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día martes 11 de marzo del año 2014, la que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A.". De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A." a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las, 11:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. De los Granados E14-947 y de las Azuénas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario. 2.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el período 2014. 3.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros. 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades. 5.- Designación de Comisario para el período 2014. 6.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que acuda ante cualquier notario y rescilie y deje sin efecto la escritura pública de fusión por absorción celebrada ante el doctor Roberto Saigado, Notario Tercero de Quito, de fecha 2 de septiembre del 2013. 7.- Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Chuanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes a la misma. Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico hasta el 2013, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada. Se convoca especial e individualmente al señor Andrés Padilla Nájera Comisario de la compañía. Quito,



10 de marzo del 2014. f) **Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona GERENTE GENERAL.**

Terminada la lectura de la convocatoria se procede a tratar el **primer punto del orden del día "Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario"**, el Ing. Fernando Hidalgo en representación del Gerente General, Ing. Julio Hidalgo Barahona, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el ejercicio económico del año 2013, la cual termina en aplausos y aceptación de la Sala; seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Andrés Padilla, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2013, puestos a consideración de la Junta dichos informes, son aprobados unánimemente. Acto seguido se trata el **segundo punto del orden del día, "Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2014"**, por medio de secretaría se da lectura al informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2013, presentado por la firma Consultora **ACSECONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, conocido que ha sido dicho informe, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente, y respecto a la contratación de la misma para el periodo 2014, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma Consultora Gabela Cía. Ltda., para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2014, y se faculta al señor Gerente de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa. A continuación se trata el **tercer punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros"** los cuales se refieren al periodo 2013 y estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron, un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al **cuarto punto del orden del día, "Resolución sobre el destino de las utilidades"**, no habiendo generado utilidades en el ejercicio del 2013, la Junta decide por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día. Seguidamente se pasa a tratar el **Quinto punto del orden del día, esto es "Designación de Comisario para el periodo 2014"**, y luego de las deliberaciones respectivas, la Junta resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Andrés Padilla para el ejercicio económico 2013. Respecto al **quinto punto, "Autorizar al Gerente General de la Compañía para que acuda ante cualquier notario y rescilie y deje sin efecto la escritura pública de fusión por absorción celebrada ante el doctor Roberto Salgado, Notario Tercero de Quito, de fecha 2 de septiembre del 2013"**, al respecto la Presidenta de la Junta expone la necesidad de resciliar esta escritura, por cuanto, se han realizado observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías al proceso de fusión, en especial en cuanto a balances y cuadros de integración del nuevo capital, luego de las deliberaciones respectivas, la Junta unánimemente autoriza al Gerente General para que proceda con la Resciliación de la escritura pública de fusión por absorción celebrada el 2 de septiembre del 2013 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado, para lo cual podrá hacerlo en cualquier notaría de esta ciudad de Quito. La Junta inmediatamente pasa a tratar el **sexto punto del orden del día "Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes a la misma"**. Para cumplir con el Orden del Día, la Presidenta de la Junta, expone nuevamente la propuesta relativa a la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y

asuntos inherentes a la misma, luego de deliberar, la Junta por unanimidad acoge la propuesta y decide aprobar las siguientes bases para la fusión:

1.- Fusionar la compañía con la compañía Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA.

2.- Consentir en que la compañía Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA., absorba a la compañía TERRAFRUT S.A.

3.- Transferir la totalidad del patrimonio, es decir todos los activos y pasivos de la compañía a la absorbente compañía Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A., a su valor presente en libros, conforme al balance adjunto, cerrado al 26 de marzo del 2014.

4.- Aprobar el balance final de la compañía TERRAFRUT S.A., debiendo agregarse a la escritura pública respectiva, el balance cerrado el día anterior a la fecha de su otorgamiento de la escritura pública correspondiente, para lo cual se faculta al Gerente General que haga los cambios necesarios que exige la actualización a esa fecha.

5.- Autorizar y facultar al representante legal de TERRAFRUT S.A., para que, conjuntamente con el representante legal de la compañía absorbente, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública, en la que deberá constar la fusión de las dos sociedades, y todas las declaraciones necesarias relacionadas con las resoluciones adoptadas por esta Junta General de Accionistas, y una vez otorgada tal escritura, deberá obtener su aprobación en la Superintendencia de Compañías, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

6.- Que la compañía absorbente Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, se hará responsable de todas las obligaciones pasadas, presentes y futuras de la compañía absorbida.

7.- La compañía TERRAFRUT S.A., por efecto de la presente fusión, perderá su personería jurídica, al ser absorbido su patrimonio, es decir todos sus activos y pasivos por Guanguilquí Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA. Al momento de inscribirse la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito, TERRAFRUT S.A., quedará disuelta y dejará de existir como persona jurídica, en razón de la fusión por absorción con Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y uno de la Ley de Compañías.

8.- Que los socios y accionistas de la compañía extinguida participarán con una cuota de capital con valor proporcional a sus respectivas participaciones de la compañía absorbida, conforme lo establece el Art. 338 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d) Informes de Administración y del Comisario, así como los Estados de Situación Financiera,

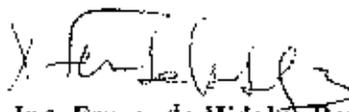
de Resultados y el Informe de Auditoría Externa; y, e) Cartas de delegaciones f)
Fotocopia de la presente acta.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los
cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las: 11H55 y para constancia firmar.



Msc. Olivia Hidalgo Barahona.
ACIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA
Por el Ing. Juan F. Hidalgo Barahona



Ing. Fernando Hidalgo Barahona.
ACCIONISTA SECRETARIO AD HDC
Por el Ing. Julio Hidalgo Barahona

Quito, a 18 de marzo del 2014

Señor Ing.

Julio Hidalgo Barahona

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL
TERRAFRUT S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 211 de la Ley de Compañías y más disposiciones contenida en los Estatutos Sociales, me es grato dirigirme a Usted para informarle que he designado la señora Olivia Hidalgo Barahona, a fin de que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las, 11:00. En consecuencia, la representante arriba mencionada podrá concurrir a la referida Junta, y votar a mi nombre en los puntos relacionados con el Orden del Día previstos para la misma.

Atentamente,



Sr. Ing. Juan Francisco Hidalgo B

C.C. 170361388-3

ACCIONISTA

Quito, a 18 de marzo del 2014

Señor
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 211 de la Ley de Compañías y más disposiciones contenida en los Estatutos Sociales, me es grato dirigirme a Usted para informarle que he designado al señor Ing. Fernando Hidalgo Barahona, a fin de que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las, 11:00. En consecuencia, el representante arriba mencionado podrá concurrir a la referida Junta, y votar a mi nombre en los puntos relacionados con el Orden del Día previstos para la misma.

Atentamente,


Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona
C.C/170467573-3
ACCIONISTA